

PLAN DE USO PÚBLICO PARQUE NACIONAL LAGUNA SAN RAFAEL

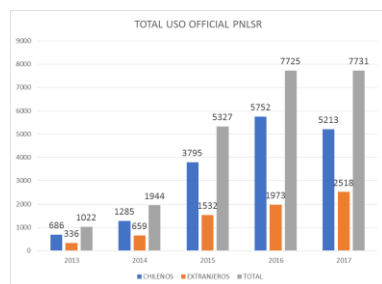


ANTECEDENTES

Parque Nacional Laguna San Rafael tiene una superficie total de 2.153.200 hectáreas, a 110 km de Puerto Chacabuco y Puerto Tranquilo. Alterna paisajes oceánicos, montañosos y planicies, incluyendo la península de Taitao, la famosa Laguna San Rafael, los fiordos y valles boscosos, y sobretodo el Campo de Hielo Norte. La zona de Uso Público tiene un total de 13000 hectáreas, 0,6% de la unidad, su mayoría corresponde a la Laguna San Rafael.

Actualmente, existe cinco guardaparques encargados del control y monitoreo de la conservación del área como de las actividades de uso público permanentemente, en los diferentes sectores. Se crea como figura de Parque Nacional en 1959. Tiene solamente una guía de manejo de 1984 y plan de manejo de 2012.

Los registros oficiales de visitación es de 7.725 visitantes en 2016, y una tasa de anual crecimiento de 66%. Teniendo presente que muchos visitantes acceden sin pasar por punto de control.



ACTIVIDADES USO PÚBLICO

- Merienda
- Observación fauna silvestre
- Senderismo: hiking, trekking, icetrekking
- Paseos en embarcaciones menores
- kayak
- Escalada en roca y hielo
- Fotografía y filmación naturaleza
- Raquetas de nieve
- Esquí de randonnée y excursión (fond) deportivo
- Exploración geológica - geomorfológica
- Recorrido de rutas históricas
- Educación ambiental

OBJETOS de CONSERVACIÓN

- Humedales (mallines, turberas), bosque nativo caducifolio, bosque nativo siempreverde, matorrales arborecentes, campo de hielo norte y glaciares
- Líquenes y helechos, ciprés de las Guatecas, hebe
- Huemul, pudú, güiña, anfibios, aves marinas y dulceacuícolas.

VISIÓN

“El Parque Nacional Laguna San Rafael conserva y protege los recursos naturales en su interior, por eso ofrece una variedad de experiencias que fomentan la conciencia medioambiental y la valoración de la Naturaleza. La belleza escénica, pristinidad y diversidad biológica, son los atributos más apreciados por los visitantes y son gestionados a través de un modelo claro, fundamentado en el monitoreo y la investigación científica, con los actores de las comunidades aledañas y de la Región de Aysén”.

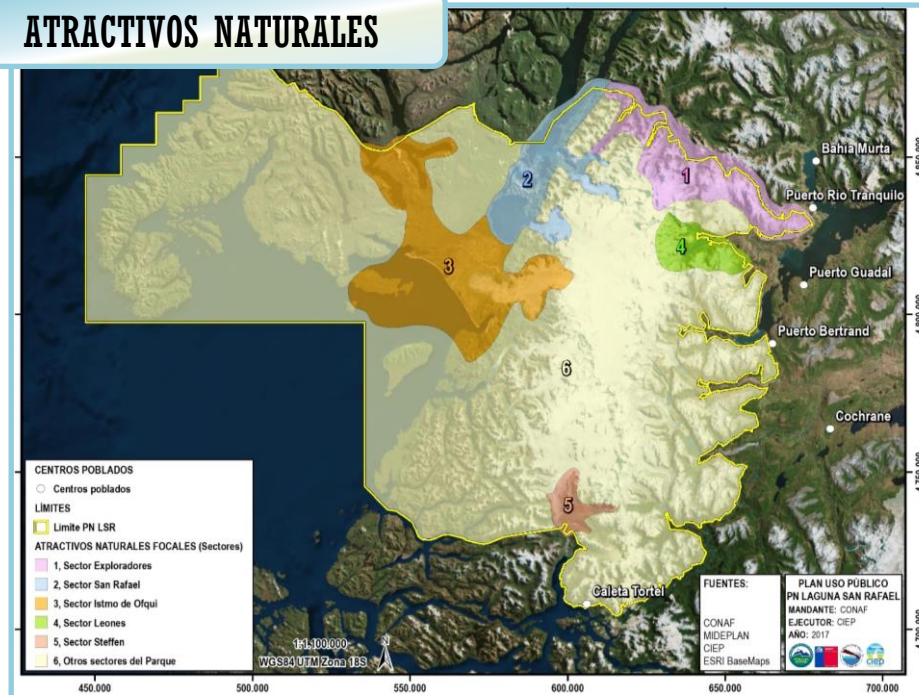
OBJETIVO

Contar con infraestructuras, equipamiento y servicios necesarios para el desarrollo de actividades de uso público, suficientemente gestionadas, y un sistema de gobernanza que permita la integración del Parque con su territorio, a través de planificación, desarrollo, gestión y monitoreo colaborativo, con actores públicos y privados, comprometidos a estudiar, regular y fomentar el desarrollo de actividades de uso público que contribuyan al desarrollo local en términos compatibles con la conservación de la biodiversidad del Parque Nacional Laguna San Rafael

ESTRATÉGIAS

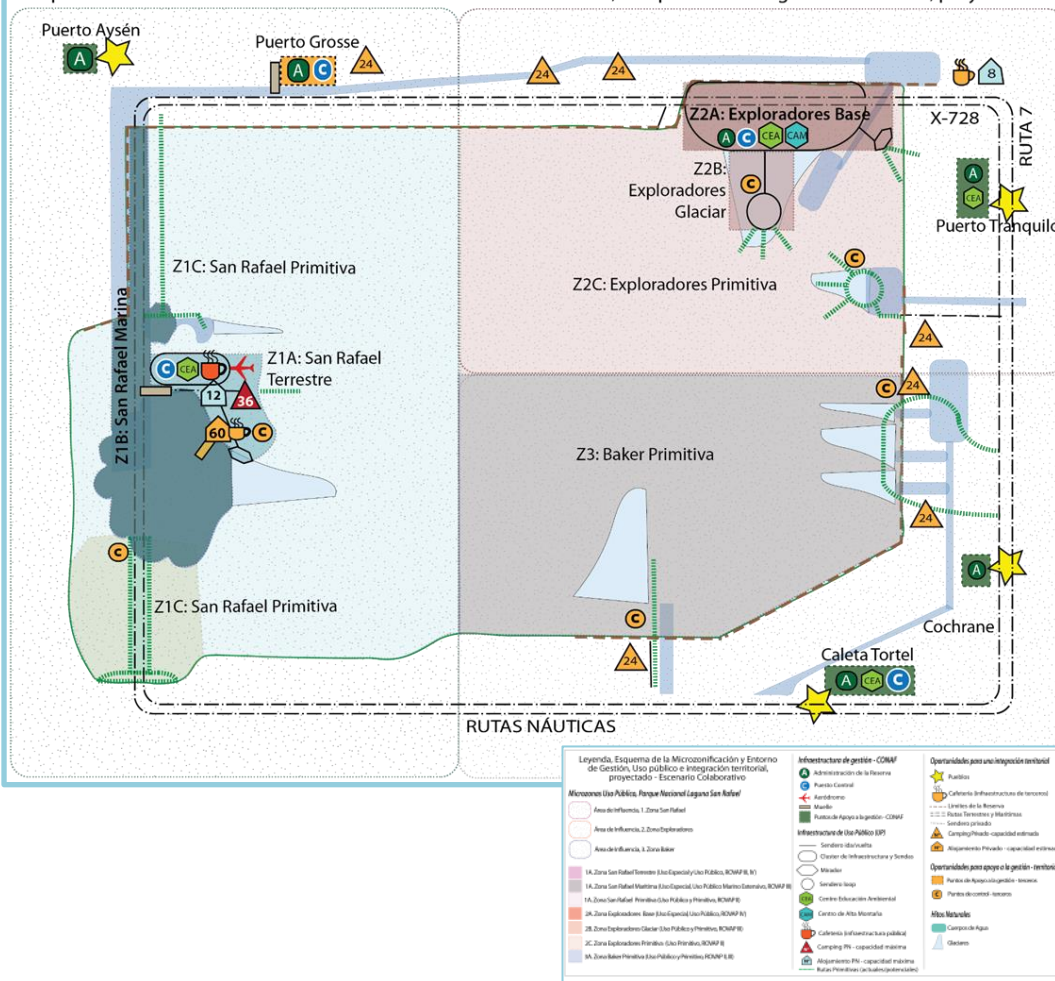
- Experiencias Valoradas: Desarrollar y gestionar un rango de experiencias recreativas dentro del Parque Nacional Laguna San Rafael y puntos de apoyo en la Administración y Gestión, que proporcionan los espacios y entornos para disfrutar al aire libre y aprender de los atributos ecológicos, paisajísticos y culturales.
- Amenazas Disminuidas: Preservar el entorno y orientar las actividades de uso público, de manera segura y responsable, hacia el respeto y el aprendizaje en la naturaleza, a través de la consolidación de proyectos de recreación y de educación ambiental, compatibles con la conservación, y actividades de investigación científica.
- Integración Territorial: Fortalecer la estrecha vinculación del Parque con las comunidades aledañas, involucrándolas en aspectos de la gestión y fortaleciendo la integración del Parque en el territorio, a través de concesiones de servicios y el desarrollo de alianzas y colaboraciones estratégicas que benefician la conservación del Parque, y aportar a la sostenibilidad de las comunidades aledañas.

ATRATIVOS NATURALES



MICROZONIFICACIÓN

Esquema de la Microzonificación - Escenario D. Entornos de Gestión, Uso público e Integración Territorial, proyectados.



ROVAP

Zonificación - Plan de Manejo en Desarrollo (2017)		Zonas de Uso Especial y de Uso Público	Zonas de Uso Especial y de Uso Público Marino Extensivo	Zonas de Uso Público y de Uso Primitivo	Zona de Uso Especial y de Uso Público	Zona de Uso Primitivo	Zona de Uso Primitivo	Zonas de Uso Público y de Uso Primitivo				
Sectores Proyectados por el Plan de Uso Público		1A. San Rafael Terrestre	1B. San Rafael Marina	1C. San Rafael Primitiva	2A. Exploradores Base	2B. Exploradores Glaciar	2C. Exploradores Primitiva	3. Baker Primitiva				
ROVAP Entornos		Propuesta para la Gestión de la Microzonificación										
ENTORNO BIOLÓGICO	Grado de naturalidad	Alteración de vegetación, terrestre	4	3	3	2	4	3	2	3	2	
		Alteración de vegetación, Ríos	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Evidencia de actividad humana	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
ENTORNO SOCIAL	Acceso	Tipo de acceso	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Tamaño del área	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
ENTORNO DE GESTIÓN	Infraestructura	Senderos	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Caminos	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Señalización	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
ENTORNO DE GESTIÓN	Presencia de gestión	Instalaciones y Edificios	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Sanitarios (UP)	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Fuentes de agua (UP)	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Alojamiento (UP)	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Desechos sólidos (UP)	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Puentes	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Patruille	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Interpretación	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Encuentros con personal del área	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
		Regulación y control	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2
Concesiones	4	3	3	2	4	3	3	2	3	2		